

Los sindicatos creen que el despido por absentismo provocará persecuciones

CCOO Y CIG CUESTIONAN ESTA NUEVA "VUELTA DE TUERCA"

RICARDO SANROMÁN SANTIAGO – El Correo gallego – 28-08-2010

ADVIERTEN QUE MEDIDAS ASÍ REFUERZAN LA HUELGA GENERAL

Nadie podía esperar (**ALGUNOS SÍ**) que el paso de la reforma laboral por el Senado en pleno mes de agosto acarrease más malas noticias en el texto contra el que los sindicatos saldrán a la calle el próximo día 29. El apoyo del PP le permitió al Gobierno introducir una modificación **que aligera las condiciones para el despido por absentismo laboral** y que desde el punto de vista del secretario de Acción Sindical de CCOO, Daniel Costas, induce a pensar en que **"se está persiguiendo a los trabajadores"** más que buscando fórmulas para que puedan desarrollar su trabajo de forma digna. La oposición frontal a este tipo de medidas la comparte el secretario nacional de CIG, Suso Seixo, que **considera "criticable" que se haya eliminado el condicionante de que tiene que existir previamente un absentismo del 5% en toda la plantilla para que un 20% de ausencias sin justificar, (NO NO, AUNQUE ESTÉN JUSTIFICADAS) durante dos meses continuados, pueda esgrimirse como causa de despido en una empresas.** En el paso previo por el Congreso se había reducido el 5 al 2,5%.

Comisiones Obreras entiende que esta "vuelta de tuerca" con las dificultades que ya existen viene a confirmar que "la clase política está muy alejada de la realidad y que lo único en lo que piensa es en imponer las cosas". Daniel Costas acusa a los políticos de estar jugando en las cuestiones laborales "con la baraja trucada" y reforzando los argumentos de la "respuesta contundente" que se escenificará en la huelga general con la que los sindicatos pretenden impedir que se siga ahondando en el empeoramiento de las condiciones de trabajo del mercado laboral.

Conocer el impacto de medidas como la que acaba de coger alas en el Senado no resulta fácil, según el representante de CCOO, ya que los casos de despido que llegan a Magistratura de Trabajo "corren distinta suerte" porque no existe un criterio ajustado de cómo se debe interpretar o de qué significa concretamente el **absentismo**: no asistir al puesto de trabajo injustificadamente (**QUE NO, QUE AUNQUE ESTÉ JUSTIFICADO**) o permanecer sentado en la silla chateando en Facebook o navegando por Internet.

Costas incide en que precisamente esa falta de criterio y la variedad de interpretaciones **puede provocar que se convierta en un arma de despidos sin que haya justificación real.**

Los datos del Instituto Nacional de Estadística revelan que en 2008 **cada trabajador gallego dejó sin justificar 21,3 horas**, un dato que sitúa a la comunidad autónoma a la cabeza de un ranquin en el que los madrileños se sitúan justo en el otro extremo. La encuesta de coyuntura laboral revela además que cada gallego sumó en el pasado año 83,1 horas debido a motivos ocasionales, una cifra que casi duplica las horas perdidas durante el año 2000.

En contra de lo que pudiera parecer, Daniel Costas desmiente que de ahí se pueda deducir que los gallegos son más vagos, más bien al contrario, apunta, estamos considerados como muy buenos trabajadores.

Desde la óptica de Suso Seixo, dar fuerza al absentismo como causa de despido implica transformarlo en un problema "desmesurado" que para el secretario nacional de CIG poco tiene que ver con la situación del mercado laboral.

Seixo cuestiona también **que se hayan reducido de 100 a 30 los días de gracia para que los parados puedan renunciar a asistir a los cursos de formación.** Para el representante sindical, medidas como esta solo sirven para regular aspectos que finalmente "no tienen ninguna incidencia en la creación de empleo"